

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **SSFFS G NOTIFICACIONES G NOTIFICACIONES** identificado(a) con **NIT 830081900-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

| | |
|-----------------------------|---|
| Id mensaje: | 16784 |
| Remitente: | notificacionessilvicultura@ambientebogeta.gov.co |
| Cuenta Remitente: | no-responder@ambientebogeta.gov.co |
| Destinatario: | julianprieto@galias.com.co - Constructora Las Galias SAS |
| Asunto: | 6705219- Notificación electrónica AUTO DE INICIO No. 05393 DEL 2025 |
| Fecha envío: | 2025-08-19 08:00 |
| Documentos Adjuntos: | Si |
| Estado actual: | Lectura del mensaje |

🔍 Trazabilidad de notificación electrónica

| Evento | Fecha Evento | Detalle |
|--|-------------------------------------|---|
| Mensaje enviado con estampa de tiempo | Fecha: 2025/08/19 Hora: 08:05:36 | Tiempo de firmado: Aug 19 13:05:36 2025 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9. |
| Acuse de recibo | Fecha: 2025/08/19 Hora: 08:05:37 | Aug 19 08:05:37 cl-t205-282cl postfix/smtp[7436]: 5C12112487F0: to=<julianprieto@galias.com.co>, relay=aspmx.l.google.com[142.250.31.26]: 2 5, delay=1.3, delays=0.09/0/0.19/1.1, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1755608737 6a1803df08f44-70ba92c5999si36817056d6.27 0 - gsmtp) |
| El destinatario abrio la notificación | Fecha: 2025/08/19 Hora: 08:07:56 | Dirección IP 66.102.8.128 Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Windows NT 5.1; rv: 11.0) Gecko Firefox/11.0 (via ggph.com GoogleImageProxy) |
| Lectura del mensaje | Fecha: 2025/08/19 Hora: 08:08:04 | Dirección IP 190.145.59.26 Colombia - Cundinamarca - Cota Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/139.0.0.0 Safari/537.36 |

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase “Queued mail for delivery” se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

✉ Contenido del Mensaje

✉ Asunto: 6705219- Notificación electrónica AUTO DE INICIO No. 05393 DEL 2025

📄 Cuerpo del mensaje:

Señor

JULIAN DAVID PRIETO ALAPE

AUTORIZADO DE: CONSTRUCTORA LAS GALIAS S.A

Quien actúa como Autorizados de: **ALIANZA FIDUCIARIA S.A.**

Referencia: Notificación electrónica del Acto Administrativo No. 05393

Expediente SDA-03-2025-1659

Respetado señor,

Teniendo en cuenta la autorización para efectuar notificación electrónica remitida el 31 de agosto de 2022 con radicado 2022ER222732, por medio del presente, se procede a la notificación del Acto Administrativo Auto No. 05393 del 07 de agosto del 2025 “POR EL CUAL SE INICIA UN TRÁMITE ADMINISTRATIVO AMBIENTAL Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES” expedido dentro del expediente SDA-03-2025-1659

La respuesta aquí generada se comunica a través del correo electrónico suministrado de conformidad con los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 1437 de 2011.

Es necesario indicar que la notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo.

Cordialmente,

SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE.

Secretaría Distrital de Ambiente

📎 Adjuntos

| Nombre | Suma de Verificación (SHA-256) |
|--------------------------------------|--|
| Auto_de_inicio_No._05393_de_2025.pdf | e0e5857d94fa3fc26a1d0ba5fc67cee919ecf041e7c4c0ac4651468be0db0306 |

📁 Descargas

Archivo: Auto_de_inicio_No._05393_de_2025.pdf **desde:** 190.145.59.26 **el día:** 2025-08-19 08:08:07

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co